

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

20361 *Edicto referido la notificación a los herederos de sepultura.*

Debido que no se ha podido notificar a los herederos de la sepultura nº 71 D. CALIXTO Y GUILLERMO RAMÓN ROSSELLÓ, la incoación del expediente cambio de titularidad de la sepultura nº 71, del cementerio municipal.

Se hace saber el contenido del informe del Secretario, de fecha 27-09-2012, que obra en el expediente y que a continuación se transcribe:

“CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA Nº 71

I.- ANTECEDENTES.-

1.- Titular: CALIXTO RAMON COMAS (fallecido 23-09-1966)

2.- HEREDEROS:

JUAN RAMON CABOT (fallecido)

CALIXTO RAMON CABOT (fallecido)

ANTONIA RAMON CABOT

CALIXTO RAMON ROSSELLÓ (paradero desconocido)

GUILLERMO RAMON ROSSELLÓ (paradero desconocido)”

3.- Dª. ANTONIA RAMON CABOT, en fecha 21-07-2011, RGE Nº 1360 Solicita cambio de titularidad de la mencionada sepultura, a nombre de ANTONIA RAMON CABOT Y MATEU PLANAS PONS.

4.- Los herederos de los herederos fallecidos, FRANCISCA MORRO CAMPANER (heredera de Juan Ramón Cabot), CALIXTO, BARBARA Y FRANCISCA RAMÓN COMAS, (herederos de Calixto Ramón Cabot) renuncian a su parte RGE 1295/2011 RGE 1238,1239, 1240/2012.

5.- Los herederos CALIXTO Y GUILLERMO RAMÓN ROSSELLÓ, se encuentran en paradero desconocido.

II.-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.- Visto el expediente y los antecedentes no hay inconveniente legal en autorizar el cambio de nombre de la sepultura 71 a favor de ANTONIA RAMON CABOT , MATEU PLANAS PONS, CALIXTO Y GUILLERMO

RAMON ROSSELLÓ’.

Se concede – ex artículo 84, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, una plazo de 15 días hábiles, para presentar las alegaciones oportunas.

Lloseta, a 17 de octubre de 2012.

El Alcalde,
Bernat Coll Ramón.

